ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-12 Estado Vigente Versión 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ____ CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO ____

FECHA	14 MAR 2025
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
CONTRATO №	**2405030615**
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA 7 - TESORITO, COMUNA 8 - PALOGRANDE, COMUNA 9 – UNIVERSITARIA, COMUNA 10 – LA FUENTE, COMUNA 6 - ECOTURÍSTICO CERRO DE ORO Y COMUNA 12 – NUEVO HORIZONTE, EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, MEDIANTE LA REPARACIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA AVENIDA SANTANDER Y LA CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL LA CARRERA 23 ENTRE CALLE 74 Y CALLE 94 DE LA AVENIDA ALBERTO MENDOZA DE LA CIUDAD DE MANIZALES"
CONTRATISTA	CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA
SUPERVISOR(ES)	KAREN VIVIANA MÉNDEZ AMAYA
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DOS MESES Y MEDIO (2.5), A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 186.340.910.00
PRÓRROGAS	**N/A**
SUSPENSIONES	**N/A**
ADICIONES	**N/A**

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	-	**$ 186.340.910,00**
ADICIONES	-	**0,00**
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	**$167.042.204,00**	**0,00**
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$ 15.545.446,00**	**0,00**
SALDO	**$ 3.753.260,00**	**0,00**
TOTAL	**$186.340.910,00**	**$ 186.340.910,00**

№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de Interventoría. Así mismo el Interventor debe cumplir con el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.	**1 MES**	**100%**	La interventoría conoce la normatividad vigente del Municipio de Manizales y cumple con el código de ética.

14 MAR 2025

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
2	Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.	1 MES	100%	La interventoría realiza seguimiento al cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones. En el periodo evaluado no se emitieron solicitudes al cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas, a los contratistas de obra.
3	Solicitar mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.	1 MES	100%	Se enviaron todos los oficios pertinentes y necesarios para optimizar las diferentes gestiones de los contratistas de obra en el periodo, registrados a detalle en archivo correspondencia para cada contratista en anexos informe final interventoría
4	Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del municipio.	1 MES	100%	Se enviaron los oficios necesarios para entregar instrucciones claras y concisas respecto de los diferentes procesos presentados en los diferentes contratos de obra y de su etapa de liquidación, todas las actuaciones registradas a detalle en archivo correspondencia para cada contratista y actas de comité en anexos informe final interventoría
5	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.	1 MES	100%	Se realizan recomendaciones en los oficios generados, en el seguimiento diario con cada inspector, auxiliar de residente, residente, SST, Ambiental, Social y director de interventoría, y en las reuniones registradas en acta de reunión.
6	Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.	1 MES	100%	Se ha solicitado toda la información de forma oportuna para el control y seguimiento a cada uno de los contratos de obra.
7	Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el municipio de Manizales.	1 MES	100%	La interventoría realizó la revisión de las garantías aportadas por los contratistas y están publicadas y aprobadas en la plataforma SECOP II.
8	Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato	1 MES	100%	No se presentaron controversias en el periodo.
9	Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los Contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral	1 MES	100%	Se realizaron los respectivos seguimientos en los componentes técnico, SST, social y ambiental de los contratos para garantizar la correcta ejecución de estos. Por medio de comités semanales se

14 MAR 2025

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
				realizaron las respectivas solicitudes y observaciones.
10	Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar	1 MES	100%	Se presentaron los informes semanales sobre los avances de cada uno de los contratos de obra a la entidad contratante. Se presentó Informe Mensual No.3 y Final
11	Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra	1 MES	100%	La interventoría se desempeña proactivamente, con el fin de dar cumplimiento al avance de los contratos supervisados.
12	Representar al municipio frente al Contratista de obra, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad	1 MES	100%	Se mantiene un control y seguimiento oportuno en representación del Municipio respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad a cada uno de los contratos de obra.
13	Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras, así como de las obligaciones pactadas	1 MES	100%	Se realiza control de calidad de los materiales empleados en la obra, se verifica el cumplimiento mediante la realización de ensayos y verificación de especificaciones técnicas, de lo cual se deja constancia en el informe Mensual No. 4 y final con los debidos soportes.
14	Exigir la estructuración, elaboración, Implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del Contrato de Obra, de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Condiciones y el Anexo al mismo	1 MES	100%	Los contratistas presentaron el Plan de Calidad y se realizó seguimiento al mismo, se encuentran cumpliendo con las obligaciones plasmadas
15	Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad	1 MES	100%	Se realiza seguimiento a las especificaciones técnicas de las actividades ejecutadas para cada uno de los contratos y se da el aval por parte de los profesionales de la interventoría.
16	Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al municipio sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato	1 MES	100%	Se tramitan las solicitudes correspondientes, y el personal de la interventoría lleva un seguimiento minucioso de cada una de las fases de construcción, como se evidencia en los informes semanales de progreso. No se identificaron actos de corrupción.
17	Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras	1 MES	100%	Se efectúan las recomendaciones y sugerencias necesarias para garantizar la seguridad vial de los usuarios y el personal, en conformidad con los cronogramas aprobados. Se mantiene la implementación del PMT actualizado de acuerdo con el avance de la obra.

14 MAR 2025

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
18	Permanecer en el sitio donde se ejecuta la obra, los ingenieros residentes, ingenieros auxiliares y todo el personal con dedicación del 100% al Proyecto	**1 MES**	**100%**	El contrato de interventoría cuenta con el personal calificado requerido, cuya dedicación se ajusta a lo estipulado en el pliego de condiciones del proceso actual.
19	Exigir al Contratista de obra la elaboración y entrega de los planos definitivos de la obra construida, los cuales deben incluir todas las actualizaciones realizadas durante la ejecución del contrato, los cuales deben estar aprobados como requisito previo para la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Obra	**N/A**	**N/A**	No aplica
20	Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de vida del personal; Relación de equipo mínimo obligatorio; Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica presentada (en medio físico y magnético); Programa de obra y flujo de inversiones (en medio físico y magnético), laboratorio para la toma de control de calidad, plan de manejo de tránsito, plan de calidad, cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del contratista, y los otros exigidos en el pliego de condiciones	**1 MES**	**100%**	La información enviada por los contratistas de obra ha sido revisada oportunamente, y se emiten las correspondientes observaciones y/o aprobaciones. Los documentos iniciales de cada contrato de obra han sido enviados en formato físico.
21	Programar y realizar las reuniones semanales de Interventoría previstas con el director de obra y/o residente de obra y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de todos los trabajos autorizados en comité de obra	**4 comités por contrato**	**100%**	Los comités de obra se llevan a cabo semanalmente para cada contrato de obra, dejando constancia de los temas tratados durante el periodo del 23 de julio al 06 de agosto o hasta que los mismos cumplieron su plazo contractual. Las actas de comité se aportan dentro del informe Mensual No. 3. y final.
22	El Interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el municipio y el Contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la Interventoría. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por el municipio o el Interventor según el caso. Las hojas de vida debidamente soportadas de los nuevos profesionales, deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en los pliegos de condiciones y documentos anexos	**1 MES**	**100%**	Se realizó revisión del personal profesional aprobado, las notificaciones y aprobaciones de cambios de personal se realizan según corresponda.
23	Exigir al constructor, una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos; dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente	**N/A**	**100%**	Se realizó el requerimiento cuando se emitió el acta de inicio. Se realiza un seguimiento semanal y se informa a la entidad contratante a través de los informes semanales.
24	Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución, si es del caso	**1 MES**	**100%**	Se realiza seguimiento semanal y se informa a la entidad contratante a través de los informes semanales.

14 MAR 2025

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
25	Controlar la correcta inversión del anticipo concedido al Contratista de la obra, autorizar los desembolsos que correspondan a gastos del contrato efectuados y que estén de acuerdo con el programa de inversiones aprobado	N/A	N/A	Los contratos de obra supervisados por la interventoría no contemplan anticipo en su forma de pago.
26	Disponer, administrar y mantener, en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio y control y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de Interventoría	1 MES	100%	La interventoría cuenta con los recursos tecnológicos, logísticos y administrativos necesarios para cumplir con sus obligaciones.
27	Llevar junto con el constructor un diario de la obra que debe permanecer disponible en la oficina de campo de la Interventoría, en el cual se consignarán de manera legible todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra	1 MES	100%	Se lleva el diario de obra desde el día del acta de inicio, firmada para todos los contratistas el 23 de mayo de 2024. Se remite copia de la misma en el Informe Mensual No. 3 y final para el periodo facturado.
28	Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la Interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, en donde se detallen las condiciones meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada.	1 MES	100%	Toda la correspondencia se recopilará en el Archivo Correspondencia para cada contratista anexo de informe mensual.
29	Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el Contratista en su propuesta, se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento	1 MES	100%	Se realizó un control y seguimiento constante del equipo proporcionado por el contratista mediante comités semanales.
30	Verificar que durante el desarrollo del proyecto se mantenga actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. El Interventor debe exigir el cambio o adición del personal necesario debidamente justificado; de no darse cumplimiento a lo solicitado, debe iniciar las gestiones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones	1 MES	100%	Por componente SST se realizó revisión diaria del personal, Las notificaciones y aprobaciones de cambios de personal se realizan según correspondiere.
31	Efectuar ensayos de campo, de laboratorio para el control de calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al Contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar.	1 MES	100%	Se realizan ensayos de campo y de laboratorio para controlar la calidad de materiales y productos terminados y verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de los contratistas de obra, se adjuntan soportes en el Informe Mensual No. 3 y final.

14 MAR 2025

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
32	Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal, de tal manera que el Contratista programe y ejecute las actividades objeto del contrato, cumpliendo con la asignación de recursos para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual	1 MES	100%	Se efectúa un seguimiento semanal a través de comités y se entregan informes semanales todos los lunes.
33	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra según la normatividad vigente para el periodo correspondiente al Acta de Recibo Parcial de Obra y certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite y pago de la citada Acta	1 MES	100%	Se solicitan y revisan los soportes de pago de los parafiscales de cada contratista, y esta información se consigna en el informe mensual de seguimiento SST.
34	Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas, las cuales deben ser consignadas en una preacta detallada. Elaborar acta de recibo parcial de las obras ejecutadas en el mes o periodo a reconocer al Contratista, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas. Dichas actas serán suscritas conjuntamente con el Contratista de obra y constituyen el soporte para el pago respectivo	1 MES	100%	Diariamente se lleva a cabo un control de las cantidades de obra ejecutadas con respecto a las programadas, y esta información se incluye en los informes semanales.
35	Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos, cuando ellas sean requeridas y justificadas. La aplicación de sanciones requiere siempre de un análisis y documentación cuidadosos	N/A	N/A	No se ha requerido este tipo de acciones en el período evaluado.
36	Llevar un registro de la provisión, consumo y existencia de los materiales explosivos utilizados en la obra, así como la medida de las obras que se realicen con su aplicación, el equipo utilizado y el personal encargado de su manejo. Exigir, además el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por el Ministerio de Defensa para su manejo y control	N/A	N/A	No se ha requerido este tipo de información en el período evaluado.

14 MAR 2025

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
37	Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de Interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de la obra.	**1 informe por mes**	**100%**	Se presenta informe mensual No. 3 y Final con todos sus anexos, por parte de la interventoría. Se envían varias copias, copia física, digital por correo, 1 copia en USB y 1 copia en CD.
38	Elaborar un informe semanal, con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del contrato	**4 informes por contrato**	**100%**	Hasta la fecha, se han enviado los informes correspondientes semana tras semana en el periodo
39	Realizar en forma semanal y conjuntamente con el Contratista, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto y consignándolas en el informe semanal	**1 MES**	**100%**	Los informes semanales que incluyen la programación y ejecución de la obra se revisan cantidades diariamente conjuntamente con la interventoría y el contratista.
40	Velar por que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en lo relacionado con señalización temporal, señalización definitiva y seguridad vial, durante todas las etapas del proyecto. Así mismo efectuar la señalización de las zonas que representen riesgo para el usuario	**1 MES**	**100%**	Se está implementando la señalización preventiva y temporal de acuerdo a lo establecido y aprobado en las actualizaciones del PMT.
41	Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica – económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite, relacionados entre otros con: modificaciones, análisis, comparación y fijación de precios no previstos, reprogramaciones, suspensiones, reanudación, cesión, solicitudes de adición y/o prórroga y todos los demás que requiera el municipio.	**1 MES**	**100%**	Se han revisado y enviado Acta de convenio de precios con sus justificaciones a la entidad contratante según se ha presentado el caso.

14 MAR 2025

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
42	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el Contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, las cuales debe resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas al supervisor del contrato de Interventoría para su trámite.	**1 MES**	**100%**	Se responde de manera oportuna a todas las consultas realizadas por los contratistas y la entidad contratante.
43	Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.	**N/A**	**100%**	Se llevará a cabo en los casos que aplique.
44	Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al municipio	**N/A**	**100%**	Se entregó a la supervisión del contrato.
45	Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la obra.	**4 actas de Entrega y Recibo**	**4 actas elaboradas y suscritas**	Se realizaron las actas de entrega y recibo definitivo de obra de los contratos 2405030610; 2405090637; 2405030612 y 2405060619.
46	Presentar al Supervisor de contrato de Interventoría la documentación requerida para suscribir el acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Interventoría	**4 actas de Entrega y Recibo**	**4 actas elaboradas y suscritas**	Se entregó la información respectiva junto con el acta final de interventoría.
47	Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente	**1 MES**	**100%**	Se realizó la solicitud del cumplimiento de los planes y normativas de SST a cada contratista, y se ha realizado un seguimiento por parte del personal de interventoría.
48	Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de obra allegando la documentación mínima requerida	**N/A**	**100%**	Se llevó a cabo una vez finalizados los contratos de obra y entregada toda la documentación pertinente para el trámite.
49	Presentar al Supervisor del Contrato de Interventoría la documentación requerida para la liquidación del contrato de Interventoría	**N/A**	**100%**	Se llevó a cabo una vez finalizados los contratos de obra e interventoría y entregada toda la documentación pertinente para el trámite.

14 MAR 2025

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
50	Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto.	1 MES	90%	Se ha cumplido con los planes sociales y ambientales presentados y aprobados por cada contratista, y se ha realizado un seguimiento por parte del personal de interventoría, se presentan los Informes de las áreas correspondientes en el Informe Mensual No. 3 y final
51	Entregar todos aquellos informes estipulados en el Manual de Interventoría Vigente	1 MES	100%	Se han presentado los informes semanales y el Informe Mensual No. 3 y final.
52	Acompañar a la supervisión hasta tanto se lleve a cabo la liquidación del contrato de obra, del cual se deriva la interventoría.	1 MES	100%	La interventoría siempre estuvo presente, atenta y vigilante a la gestión de los contratistas de obra en el proceso de liquidación de los diferentes contratos.
52	El director de interventoría deberá contar con facultades de autonomía, poder de decisión, disponibilidad y medios logísticos eficientes frente al desarrollo de sus actividades diarias y periódicas, previendo celeridad y precisión efectiva en el desarrollo de la obra.	1 MES	100%	El director de Interventoría cuenta con las facultades y poder de decisión y demás, en cumplimiento de esta obligación.

Enunciar los anexos entregados:

- Seguridad social
- Certificados Parafiscales
- Autorización descuentos
- Costos de personal
- Soportes otros costos
- Informe Final
- Paz y Salvos

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta. El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, en la fecha arriba indicada.

FIRMA **NOMBRE: CONSORCIO S&J INTERVENTORIA** **NIT. 901.780.138-1** **CONTRATISTA**	**FIRMA** **NOMBRE: KAREN VIVIANA MÉNDEZ AMAYA** **C.C. 1.060.649.932** **SUPERVISOR**	**FIRMA** **NOMBRE: CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJIA** **C.C. 30.401.274** **ORDENADOR DEL GASTO**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2405030615

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA 7 – TESORITO, COMUNA 8 - PALOGRANDE, COMUNA 9 - UNIVERSITARIA, COMUNA 10 - LA FUENTE, COMUNA 6 - ECOTURISCO CERRO DE ORO Y COMUNA 12 - NUEVO HORIZONTE, EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, MEDIANTE LA REPARACIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA AVENIDA SANTANDER Y LA CONSERVACIÓN DEL SUSBSISTEMA VIAL LA CARRERA 23 ENTRE CALLE 74 Y CALLE 94 DE LA AVENIDA ALBERTO MENDOZA DE LA CIUDAD DE MANIZALES"

CONTRATANTE	ALCALDÍA DE MANIZALES
CONTRATISTA	CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA

VALOR DEL CONTRATO: Ciento Ochenta y Seis Millones Trescientos Cuarenta Mil Novecientos Diez pesos m/cte ($ 186.340.910,oo)

ACTA N° 03 Y FINAL | **FECHA DE CORTE: 06 de agosto de 2024** | **PERIODO DE EJECUCIÓN: 23 de julio - 06 de agosto de 2024**

		CONTRACTUAL						PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
CANTIDAD	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	% DEDICACION	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR MES ($)	PLAZO (MES)	VALOR PARCIAL ($)	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR	% AVANCE	SALDO POR COBRAR
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*(2)*(3)*(4)=(5)	(6)	(5)*(6)=(7)						
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
	PERSONAL PROFESIONAL (1)												
1	Director (a) de interventoría	$ 6.500.000	20%	2,18	$ 2.834.000	2,5	$ 7.085.000,00	0	$ -	2,5	$ 7.085.000,00	100%	$ -
1	Ingeniero (a) civil Residente	$ 4.200.000	100%	2,18	$ 9.156.000	2,5	$ 22.890.000,00	0	$ -	2,5	$ 22.890.000,00	100%	$ -
1	Ingeniero Auxiliar	$ 3.200.000	100%	2,18	$ 6.976.000	2,5	$ 17.440.000,00	0	$ -	2,5	$ 17.440.000,00	100%	$ -
1	Ingeniero (a) Ambiental	$ 3.200.000	40%	2,18	$ 2.790.400	2,5	$ 6.976.000,00	0	$ -	2,5	$ 6.976.000,00	100%	$ -
	SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)						$ 54.391.000,00		$ -		$ 54.391.000,00		$ -
	PERSONAL TECNICO (2)												
1	Inspector	$ 2.600.000	100%	2,18	$ 5.668.000	2,5	$ 14.170.000,00	0	$ -	2,5	$ 14.170.000,00	100%	$ -
1	Inspector	$ 2.600.000	100%	2,18	$ 5.668.000	2,5	$ 14.170.000,00	0,5	$ 2.834.000,00	2,5	$ 14.170.000,00	100%	$ -
1	Inspector	$ 2.600.000	100%	2,18	$ 5.668.000	2	$ 11.336.000,00	0	$ -	2	$ 11.336.000,00	100%	$ -
1	Inspector	$ 2.600.000	100%	2,18	$ 5.668.000	2,5	$ 14.170.000,00	0,5	$ 2.834.000,00	2,5	$ 14.170.000,00	100%	$ -
1	Inspector	$ 2.600.000	100%	2,18	$ 5.668.000	2,5	$ 14.170.000,00	0,5	$ 2.834.000,00	2	$ 11.336.000,00	80%	$ 2.834.000,00
1	Profesional Social	$ 3.200.000	50%	2,18	$ 3.488.000	2,5	$ 8.720.000,00	0,5	$ 1.744.000,00	2,5	$ 8.720.000,00	100%	$ -
1	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	$ 3.200.000	50%	2,18	$ 3.488.000	2,5	$ 8.720.000,00	0,5	$ 1.744.000,00	2,5	$ 8.720.000,00	100%	$ -
	SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO (2)						$ 85.456.000,00		$ 11.990.000,00		$ 82.622.000,00		$ 2.834.000,00
													$ -
	PERSONAL ADMINISTRATIVO (3)												
1	Secretaria	$ 1.300.000	20%	2,18	$ 566.800	2,5	$ 1.417.000,00	0,5	$ 283.400,00	2,5	$ 1.417.000,00	100%	$ -
	SUBTOTAL COSTO PERSONAL ADMINISTRATIVO (3)						$ 1.417.000,00		$ 283.400,00		$ 1.417.000,00		$ -
	OTROS COSTOS DIRECTOS (4)												
CANTIDAD	OTROS COSTOS DIRECTOS	N° DE MESES	VR UNITARIO				VALOR PARCIAL ($)	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR			% AVANCE	SALDO POR COBRAR
(8)		(9)	(10)				(8)*(9)*(10)=(11)						
1	Oficina/Campamento en la zona del proyecto (incluye dotación y servicios públicos)	2,5	$ 800.000				$ 2.000.000,00	0	$ -	2,5	$ 2.000.000,00	100%	$ -
1	Ensayos de Laboratorio	2,5	$ 500.000				$ 1.250.000,00	0,5	$ 250.000,00	2,47	$ 1.235.000,00	99%	$ 15.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, archivos magnéticos, etc.	2,5	$ 450.000				$ 1.125.000,00	0,5	$ 225.000,00	2,5	$ 1.125.000,00	100%	$ -
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc.)	2,5	$ 500.000				$ 1.250.000,00	0,63	$ 315.000,00	1,89	$ 945.000,00	76%	$ 305.000,00
20	Alquiler vehiculo igual o mayor de 1500 c.c (Incluye Peajes, Combustible y Conductor) con una empresa legalmente constituida	2,5	$ 194.000				$ 9.700.000,00	0	$ -	2,5	$ 9.700.000,00	100%	$ -
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS VARIABLES (4)						$ 15.325.000,00		$ 790.000,00		$ 15.005.000,00	98%	$ 320.000,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS (A) + (B) = (C)						$ 156.589.000		$ 13.063.400,00		$ 153.435.000,00	97,986%	$ 3.154.000,00
	IVA = 19% * (C) = (D)						$ 29.751.910		$ 2.482.046,00		$ 29.152.650,00	97,986%	$ 599.260,00
	COSTO TOTAL = (C) + (D)						$ 186.340.910		$ 15.545.446,00		$ 182.587.650,00	97,986%	$ 3.753.260,00

RESUMEN CONTRATO					
Valor Contrato Inicial				$	186.340.910,00
Valor Contrato Adicional				$	-
Valor Contrato Final				$	186.340.910,00
Valor del Anticipo (%)				$	-
ACTAS					
Valor Ejecutado Presente Acta				$	15.545.446,00
Valor acta No. 01				$	72.274.888,00
Valor acta No. 02				$	94.767.316,00
Valor Ejecutado Acumulado Acta Parciales				$	182.587.650,00
AMORTIZACIONES					
Amortización del Anticipo Presente Acta (%)				$	-
Amortización Anticipo en Acta No 1				$	-
Total Amortizado				$	-
SALDOS					
Saldo por Ejecutar a la Fecha:				$	3.753.260,00
Saldo Por Amortizar:				$	-
Saldo a Favor del Contratista:				$	15.545.446,00

JULIAN ANDRÉS GIRALDO GALVIS
CC 9.876.664
REP. LEGAL CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA
NIT. 901.780.138-1

INTERVENTOR

KAREN GRISALES BETANCUR
CC 1.053.829.878
SUPERVISOR(A)